

Gualaceo, 25 de marzo de 2025

Abogado

Marco Tapia Jara

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANON GUALACEO

Su despacho.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus acertadas labores al frente de nuestra noble institución; comedidamente nos dirigimos a su Autoridad con el objeto de exponerle lo siguiente:

A partir del mes de enero de 2025 la Unidad de Talento Humano a través del Chat institucional informó sobre los cambios realizados a las denominaciones de puestos y remuneraciones de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo, el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo, y la Planificación Anual Institucional 2025 de la Unidad de Talento Humano.

Nos ha sorprendido conocer de estas nuevas denominaciones ya que no hemos sido notificados de manera alguna ni hemos sido partícipes de proceso alguno de valoración de los puestos de trabajo, ni del método con el cual se realizó la valoración por procesos, ni tampoco de los resultados para la asignación de las denominaciones y remuneraciones.

Hacemos esta observación específicamente en nuestra denominación como Analistas 1 debido que hasta el año 2024 teníamos el cargo de Técnicos sin embargo, se aprecia que únicamente cinco puestos han sido asignados como Analistas 2, los mismos que están a nuestro nivel por lo que consideramos que no se han tomado en cuenta todas nuestras actividades y complejidades del puesto, competencias, experiencia, instrucción académica, riesgos y responsabilidades que tenemos al desempeñar nuestras funciones diarias.

Por otro lado, la Contraloría General del Estado publicó el Examen Especial a los gastos en personal, a la Administración del Talento Humano; y, a la asignación y ejecución de presupuestos destinados a los grupos de atención prioritaria, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023 signado con código Nro. DPA-0030-2024 donde se audité la Emisión de acciones de personal, para cargos que no constaron en la estructura orgánica funcional, pg. 17, en el cual luego de narrar el cómo se entregaron cargos que no constan en la estructura orgánica funcional dice, pg. 19, 4to párrafo, "la situación narrada ha ocasionado que la gestión institucional no se encuentre en armonía y orden...", por lo que en este aspecto contraloría realizó la siguiente recomendación al jefe de la UATH en la pg. 22:

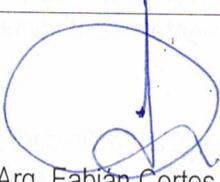
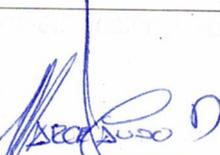
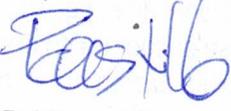
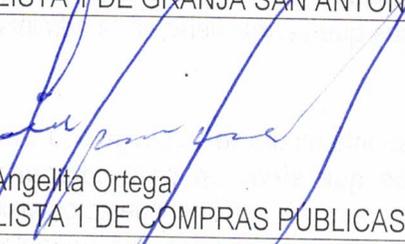
"5. Revisará la estructura institucional y posicional interna, del Estatuto Orgánico Funcional, que se encuentre de conformidad con las políticas y normas emitidas por el Ministerio de Trabajo, para lo cual verificará que consten detallados todos los cargos que se mantiene en la administración municipal, previo conocimiento del Concejo".

Por lo expuesto **solicitamos** comedidamente que por su intermedio se disponga a la Unidad de Talento Humano, **nos remita todos los documentos que sirvieron para categorizar los puestos ANALISTA 1 y ANALISTA 2**, como son: la descripción y perfil del puesto provisional, el Manual de descripción y valoración de puestos, los perfiles de puestos, los Formularios de Descripción y Perfil, los Formularios de Valoración y Clasificación, entre otros. **Así también, solicitamos se realice una socialización del proceso de valoración y se respete la**

recomendación de contraloría de hacer constar detallados todos los cargos que se mantiene en la administración municipal.

Siendo que los servidores públicos están facultados a exigir sus derechos y, concomitantemente, deben cumplir con sus obligaciones, siendo obligación el respeto y cumplimiento a las normas, ya que la ignorancia de la ley no exime de culpa a quien la infrinja, art. 13 del código civil, le expresamos nuestro agradecimiento de antemano por su favorable atención a la presente

Atentamente:

 Ing. Edwin Cabrera ANALISTA 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS	 Arq. Fabián Cortes ANALISTA 1 DE CONTROL URBANO Y RURAL
 Arq. Marcela Cando ANALISTA 1 DE CONTROL URBANO Y RURAL	 Ing. Fabián Pérez ANALISTA 1 DE ÁRIDOS Y PÉTREOS
 Ing. Patricio Ortega ANALISTA 1 DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	 Lic. Lenin Peláez ANALISTA 1 DE CULTURA
 Ing. Paola Placencia ANALISTA 1 DE FISCALIZACIÓN	 Ing. Manuel Molina ANALISTA 1 DE ESTRUCTURAS
 Ing. José Luis Pérez ANALISTA 1 DE GRANJA SAN ANTONIO	 Ing. Pablo Castillo ANALISTA 1 DE PROYECTOS
 Ing. Angelita Ortega ANALISTA 1 DE COMPRAS PUBLICAS	 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO / Teléfono(s): 072 255131 Documento No.: GADMCG-SG-2025-0558-E Fecha: 2025-03-27 08:49:41 GMT -05 Recibido por: Mateo Ismael Iniguez Peralta Estado de su documento ingrese a: <a href="https://www.gestiondocumental.gob.ec">https://www.gestiondocumental.gob.ec</a> con el usuario: 0102983467 Ing. Nicolás Riquetti ANALISTA 1 TOPOGRAFIA

C.C. SALA DE CONCEJALES (ABG. RENÉ LUCERO, ING. MARCELO MAURAT, LCDA. CRISTINA FERNÁNDEZ, SR. MARCELO VÁZQUEZ, LCDO. CRISTIAN SERRANO)